

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38398 VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada, al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado necesario n.º 001194/2008, habiéndose dictado en fecha diez de noviembre de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez providencia de reapertura del concurso abreviado de acreedores de SERRANO LLACER, S.A. con domicilio en calle En Sanz, 5, Valencia y CIF n.º A46034252, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Folio 196 Sección 3.ª de anónimas hoja 1081, inscripción 16, tomo 75, en los términos previstos en el artículo 179.2 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053827-1